

San Isidro, 03 de Enero de 2025

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° -2025-SANIPES/PE**

**AUTORIDAD NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD  
EN PESCA Y ACUICULTURA  
SANIPES**



**VISTO:**

Carta s/n de fecha 3 de enero de 2025 por la que el señor CARLOS ESTUARDO ALBAN RAMIREZ formula renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Administración del SANIPES; el Informe N°000001-2025-SANIPES/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 000005-2025-SANIPES/GG de la Gerencia General, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 30063, modificada por Decreto Legislativo N° 1672, se crea el Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura - SANIPES, el cual tiene personería jurídica de derecho público interno, con autonomía técnica, funcional, económica, financiera y administrativa;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 10° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021/SANIPES-PE, la Presidencia Ejecutiva ejerce la titularidad de la entidad y es su máxima autoridad ejecutiva; asimismo, tiene entre sus funciones la de expedir resoluciones en el ámbito de su competencia, según lo establece el literal y) del artículo 11 del cuerpo normativo en mención;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 148-2024-SANIPES/PE del 08 de noviembre de 2024, se designó al señor CARLOS ESTUDARDO ALBAN RAMIREZ en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (SANIPES), cargo considerado de confianza;

Que, mediante Carta s/n del 3 de enero de 2025, el señor CARLOS ESTUARDO ALBAN RAMIREZ, presentó su renuncia a su cargo;

Que, mediante el Informe N° 000001-2025-SANIPES/OAJ la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable que la Presidencia Ejecutiva emita el acto administrativo por el que resuelva aceptar la renuncia del señor CARLOS ESTUARDO ALBAN RAMIREZ, como Jefe de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (SANIPES), teniendo como último día de labores el 3 de enero de 2024;

Que, mediante el Informe N°000005-2025-SANIPES/GG la Gerencia General refrenda el Informe N° 000001-2025-SANIPES/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y brinda su conformidad a la aceptación de la renuncia del señor CARLOS ESTUARDO ALBAN RAMIREZ al cargo de Jefe de la Oficina de Administración de SANIPES;

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia General, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30063, Ley de Creación del SANIPES; y, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- ACEPTAR** la renuncia del señor CARLOS ESTUARDO ALBAN RAMIREZ al cargo de Jefe de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura – SANIPES, dándosele las gracias por los servicios prestados; en consecuencia, corresponde **DAR POR CONCLUIDA** su designación en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del SANIPES, siendo su último día de labores el 3 de enero de 2025.

**Artículo 2.- DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos notifique la presente resolución al interesado.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura - SANIPES ([www.sanipes.gob.pe](http://www.sanipes.gob.pe)) y en el Portal de Transparencia Estándar.

**Regístrese y comuníquese.**

**MONICA PATRICIA SAAVEDRA CHUMBE**  
Presidenta Ejecutiva  
Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad  
en Pesca y Acuicultura